

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**  
**ICBF- SASI- 03- 2013**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1 del Decreto 0734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<b>OBJETO</b>	Prestar el Servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Córdoba.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	<b>CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (178.946.000).</b>
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
<b>DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
<b>DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> por un término no inferior a 5 días hábiles a partir del día 2 de Agosto de 2013 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de la misma página Web.
<b>TRATADO INTERNACIONAL</b>	De conformidad con lo contemplado en los artículos 2.1.1 numeral 8° y 8.1.17 del decreto 0734 de 2013, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Tratados de Libre Comercio:  TLC suscrito con Canadá, Estados Unidos, México, Países del Triángulo Norte, Chile y con los países del EFTA.

<p><b>CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</b></p>	<p>Los estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> o en la Coordinación del Grupo Jurídico Regional Córdoba, ubicado en la Carrera 9 No. 10-26, Montería – Córdoba</p>
<p><b>CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES</b></p>	<p>Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 4.1.3° del Decreto 0734 de 2012, la presente convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 4.1.2 del mismo decreto, en cuanto número de manifestaciones y plazos para presentarla, su antigüedad, los requisitos del aviso de convocatoria, garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación y la forma de determinar su domicilio, cuando la entidad decida favorecer las Mipymes del ámbito municipal o departamental.</p>
<p><b>VEEDURÍAS CIUDADANAS</b></p>	<p>De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993 el ICBF convoca a las veedurías ciudadanas para que promueva el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrá consultarlo en la página web: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y acudir a las instalaciones de la entidad ubicada en la Carrera 9 N° 10 – 26 en la ciudad de Montería para ejercer los derechos y las facultades que la constitución y la ley les atribuye.</p>
<p><b>QUIENES PUEDEN PARTICIPAR</b></p>	<p>Podrán participar en el presente proceso de selección, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto del presente proceso.</p>